

SHOCKS

[illegible]

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE		observaciones:	
☐ 1 sin edificación ☒ 2 con edificación	☒ 30 número de bloques 22	1960 Sello de Compraventa Gmra G. 06-10-15	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
☐ 1 sin uso ☒ 2 mismo que en la construcción ☐ 3 otro	☐ 31 número de bloques 11		

OPORTUNIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLÓ PLOQUES Y REFINADOS)

[illegible]

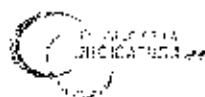


REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000011769



20151308004P04424

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CECENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P04424						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGA, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001		ADJUDICANTE	ING. JORGE ZAMBRANO CECENO, EN SU CALIDAD DE ALCALDE DE MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA QUIROZ JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311586265	EQUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		24146.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CECENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

**COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL
SEÑOR JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ.-**

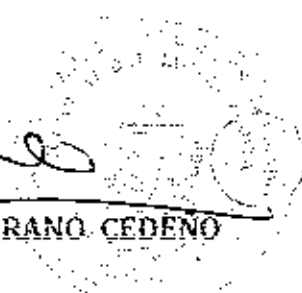
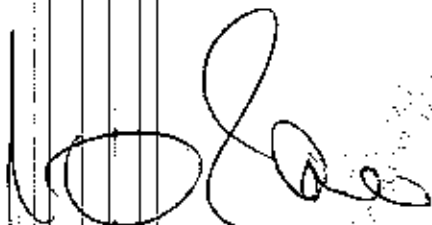
CUANTIA: USD \$ 24,146.92

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de octubre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ, soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno cinco ocho seis dos seis guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una **DE COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte el Señor JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ, soltero, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se lo denominara "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-Antes los pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta, el Estado Ecuatoriano, mediante el acto Legislativo Convertido en Ley de la Republica, declaró de utilidad pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominado Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menos de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ, ha venido poseyendo desde aproximadamente cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Manzana numero setenta y siete, lote número veinte de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con calle trescientos dieciocho; POR ATRÁS: Diez metros, con el señor José Elomias Cantos Vines; por el COSTADO DERECHO: Veintiún coma treinta metros, con la señora Elvia Silvania Holguín; COSTADO IZQUIERDO: Veinte coma setenta metros con la señora Lienes Paciencia Guerrero Álava; con un área total de DOSCIENTOS NUEVE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS, por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al señor JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Manzana numero setenta y siete, lote número veinte de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros con calle

trescientos dieciocho; POR ATRÁS: Diez metros, con el señor José Elomías Cantos Vínas; por el COSTADO DERECHO: Veintiún coma treinta metros, con la señora Elvia Silvana Holguín; por el COSTADO IZQUIERDO: Veinte coma setenta metros con la señora Liones Paciencia Guerrero Álava; con un área total de DOSCIENTOS NUEVE COMA NOVENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye Patrimonio Familiar, toda vez que el espíritu de la Ley, es dar una vivienda a las personas que son poseesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo el beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. QUINTA: EXCEPCIÓN.- Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto.- SEXTA.- La cuantía de esta minuta está dada por el pago realizado de (\$13,80), mediante título de crédito número cero cero cero cuatro uno cinco ocho dos nueve de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil quince. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR: El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTE.- a) Nombramiento del Alcalde. b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c) Certificado de Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dicho poseionario no tiene bien inscrito en esta ciudad. d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y vivir en el solar por más de un año. e) Título de crédito número cero cero cero cuatro uno cinco ocho dos nueve, en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastro de la Municipalidad de Manta en que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica

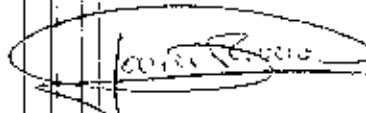
que el poseionario no adeuda a esta institución. f) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta institución.- LA DE ESTILO.-Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO VERA GONZALEZ, matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.-



Ing.-JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

ALCALDE

GAD - MANTA



JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ
C.C. No. 131158626-5



Abg. ELYSE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUATYA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



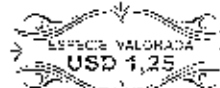
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127007

Nº 127007

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35123

Fecha: 21 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-70-16-000

Ubicado en: MZ-77 LT. 30 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 318

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 209,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6926,70
CONSTRUCCIÓN:	17220,22
	24146,92

Son: VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986. ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA. DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103630



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Septiembre de 2015

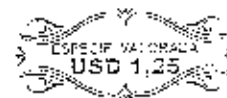
VALIDO PARA LA CLAVE
3117016000 MZ-77 LT. 20 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 318

Manta, veinte y dos de septiembre del dos mil quince.



[Firma manuscrita]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074762

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

perteneciente a
M7-77 LT. 20 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 318

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

con \$24146.92 VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DOLARES 92/100CTVS. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS DE ACUERDO

A: REGISTRO OFICIAL #438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

12

Manta, de 23 DE SEPTIEMBRE del 2015

Director Financiero Municipal



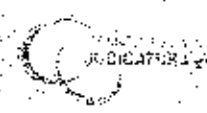
DECLARACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil quince, comparece a la celebración de la presente DECLARACION DE VOLUNTAD, el señor JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 131158626-5, mayor de edad, estado civil soltero, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: "Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por más de cinco años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno en la manzana número 77, lote número 20, del barrio Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro de la Jurisdicción cantonal de Manta, Provincia de Manabí; lote de terreno que se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 10.00 METROS Y LINDERA CON CALLE 318; POR ATRÁS: CON 10.00 METROS Y LINDERA CON JOSE ELOMIAS CANTOS VINCES; POR EL COSTADO DERECHO: CON 21.30 METROS Y LINDERA CON ELVIA SILVANIA HOLGUIN; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 20.70 METROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE LIENES GUERRERO ALAVA, terreno que tiene un área total de 209.90 metros cuadrados, de este terreno no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos, este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la Ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ
C.C. N° 131158626-5





Factura: 002-002-000010937



20151308004D05952

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D05952

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HALDREY CEDENO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(s) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1311586265, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todas sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s) para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuya texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015. *g*

JOSE JAVIER RIVERA QUIROZ

CÉDULA: 1311586265



Elsy Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador
 NOTARIO(A) ELSYE HALDREY CEDENO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA QUIROZ
JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 131158626-5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA MEZA LEONARDO OVIDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ CASQUETE BLANCA DORILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-19

V1333Y4342



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

RENOVACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

021 - 0102

1311586265

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

RIVERA QUIROZ JOSE JAVIER

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

PARROQUIA

2

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 18 SEP 2015

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador
ENCARGADO Del Cantón, a petición del Señor. Sergio Meza
Cedeño.

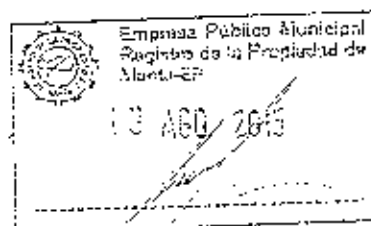
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre del Señor. **JOSE JAVIER
RIVERA QUIROZ**, soltero con cédula de ciudadanía n.
131158626-5. Sea dueño de ningún bien inmueble o propiedad
inscrita, dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión
desde 1999 hasta la presente fecha.

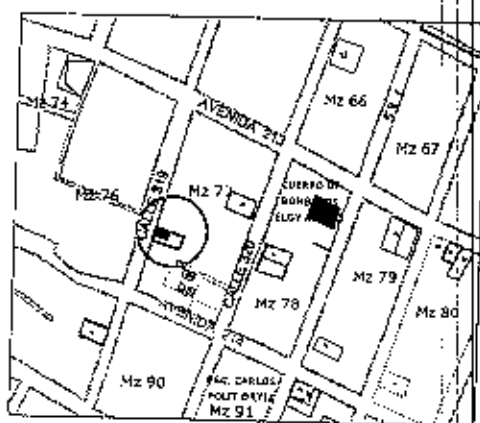
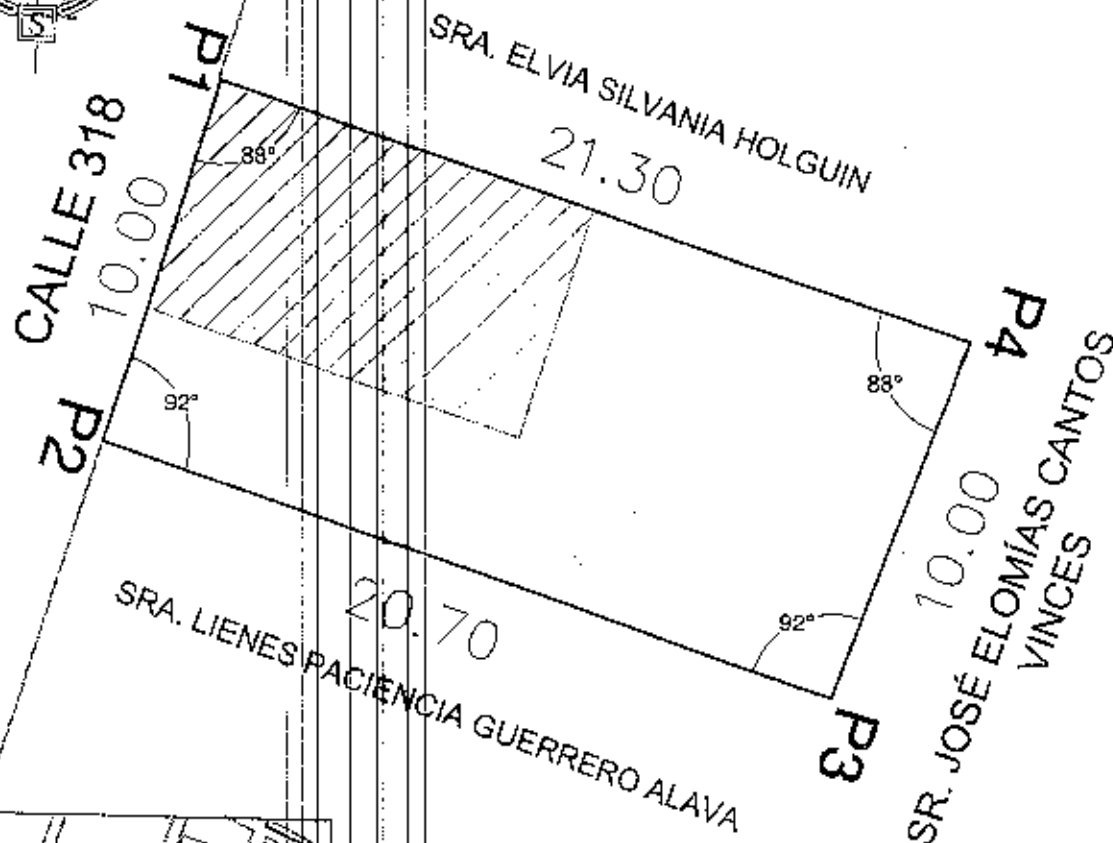
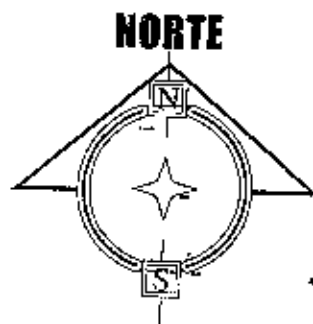
Certificado Elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay,
cedula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Agosto 13 del 2015

Ab. Cesar M. Palma Salazar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
MANTA-EP



PUNTOS	COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532960.22	9892063.34	FRENTE: 10.00M CON CALLE 318
2	532963.02	9892072.93	ATRAS: 10.00 M CON SR. JOSÉ ELOMIAS CANTOS VINCES
3	532983.29	9892066.40	C. DERECHO: 21.30 M CON SR. ELVIA SILVANIA HOLGUIN.
4	532979.92	9892056.98	C. IZQUIERDO: 20.70 M CON SRA. LIENES GUERRERO ALAVA
			AREA TOTAL: 209.90 M2



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM



LEGALIZACION DE TIERRA	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACION PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. RIVERA QUIROZ JOSE JAVIER	
CEBULA DE IDENTIDAD N°: 131158626-5	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR:
MANZANA N°: 77	LOTE N°: 20
FECHA DE EMISION DE INFORME: 09/09/2015	TIEMPO DE POSESION: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION MIXTA, CUBIERTA CS ZINC, DE DOS PLANTAS	
CANTIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
AREA DE CONSTRUCCION: 66.29 M2	



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiesa a

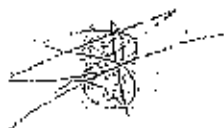
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la presidencia de

Alcalde del Cantón Santa

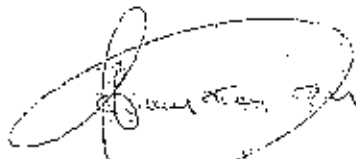
Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Postulado en los 07 días del mes de Mayo de 2014



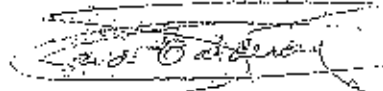
Ing. Alex Zambrano Bazarro

PRESIDENTE



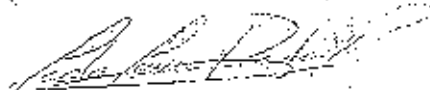
Sr. Julio Rodríguez Bravo

VICEPRESIDENTE



Ing. M. Sc. Razonna Panchara de Calderón

VOCAL



Ing. Víctor Hugo Palma

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-12

ES393222

00000000


DIRECTOR GENERAL


ASesor del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

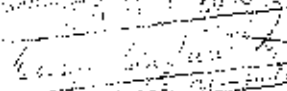
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

3909040

1957-07-29: Este es el documento que
se emite en su nombre de Jorge
Zambrano Cedeno ma
su nombre y su fecha de nacimiento
1957-07-29

MANTA, MANTAS
MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 09 DEL 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: JOSÉ JAVIER DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: RIVERA QUIROZ
 OCUPACIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD CECULA N°: 131158625-5
 UBICACIÓN: Manzana N° 77 Lote N° 20 Areas
 Parroquia ELOY ALFARO Vivienda: 239,96M2
 66,29 M2

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	VIVIENDA: X	AÑOS 5	0-1 AÑOS		
LUZ ELCT.	X	INDUSTRIAL:	Ocup. PROPIET.	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.		COMERCIAL:	ALQUILADO:	6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		DESEMPLADO:	DESHABITADA:	15-44 AÑOS		
PAVIMENT.		OTROS:	CERRADA:	45/MAS		

LINDEROS:

FRENTE: 10,00 m - CALLE 313

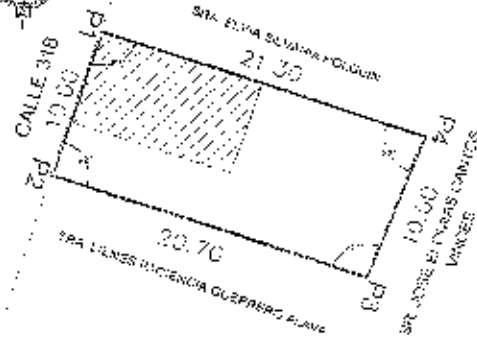
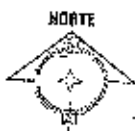
ATRÁS: 10,00 m - SR. JOSÉ ELCMIAS CANTOS VINCES

21,30 M - SRA. ELVIA SILVANIA HOLGUIN

20,70 M - SRA. LINES PACIENCIA GUERRERO

ALAVA

ARQ. MARIA JOSE PISCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA QUIROZ
JOSE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SESO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 131158626-5



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
FORMACIÓN OCUPACIONAL: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA MEZA LEONARDO OVIDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ CASQUETE BLANCA DORRA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
MANTA
2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-19



[Signature]
NOTARIO PÚBLICO

[Signature]
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE JUBILADOS

021

021 - 0102

1311586265

NÚMERO DE CERTIFICADO
RIVERA QUIROZ JOSE JAVIER

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO 1
PARROQUIA 1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

VOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 41 folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 05 OCT 2015

[Signature]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2015.13.08.04.P04424.
DOY FE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

13/07/15

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

21/07/15

CLAVE CATASTRAL:

3117014

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

C. 1

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Legislación

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1380000990001
Dirección: Av. 10 y Calle 9 • Tel: 0611 479 1261-471

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

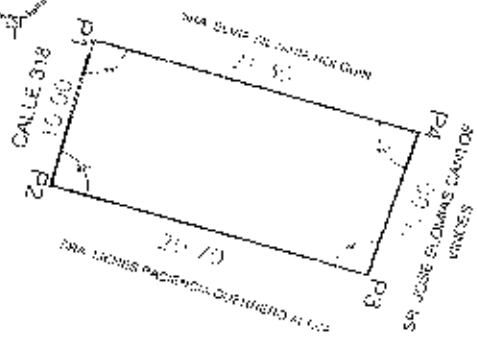
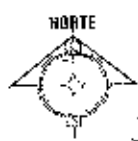
015/2015 3 12

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
3-1-70-16-000	209.00	\$ 25.739.14	0319 R MA ALIJADORA	2010	202973	416475
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECAHGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ 9/18/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			\$ 10.33
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9.41	\$ 0.72	\$ 10.33
			Interés por Mora			\$ 13.19
			MEJORAS 2011	\$ 13.18		\$ 45.08
			MEJORAS 2012	\$ 45.06		\$ 7.26
			MEJORAS 2013	\$ 7.27		\$ 7.52
			MEJORAS 2014	\$ 7.69		\$ 10.40
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50.65		\$ 5.15
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.15		\$ 170.00
			TOTAL A PAGAR			\$ 178.30
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 09 DEL 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: JOSE JAVIER DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: RIVERA QUIROZ CUS: COS:
 OCUPACIÓN: GUARDIA DE SEGURIDAD CEDULA N°: 131158526-5 Areas Lote: 205,90 M2
 UBICACIÓN: Manzana N° 77 Lote N°: 20 Vivienda: 66,29 M2
 PARROQUIA: ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	X	DOMICILIO	X	ANOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA	X	OCUP. PROPIET.		
ALCANT. SANIT.		CAÑA		ALQUILADO		
ALCANT. PLUV.		INDUSTRIA		DESHABITADA		
PAVIMENT.		COMERCIAL		CERRADA		
		DESCUPOADO				
		OTROS				



LINDEROS:

FRENTE: 10,00 m - CALLE 018

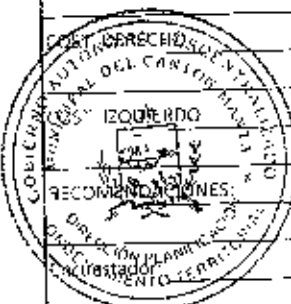
ATRAS: 10,00 m - SR. JOSE ELOMIAS CANTOS VINCES

21,30 M - SRA. ELVIA SILVANIA BOIGUIN

20,70 M - SRA. LIENES PACIENCIA GUERRERO

ALAVA

ARQ. MARIA JOSE PISCO



PUNTOS

COORDENADAS

	X	Y
1	532960.32	9892063.34
2	532963.02	9892072.93
3	532983.29	9892066.40
4	532979.92	9892056.98

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 10.00M CON CALLE 318

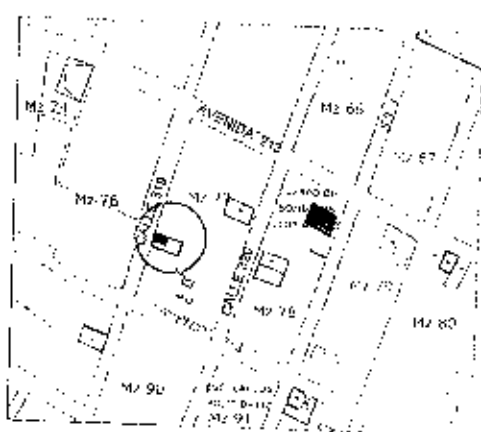
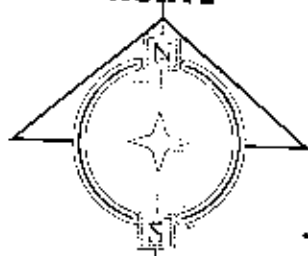
ATRAS: 10.00 M CON SR. JOSÉ ELOMIAS CANTOS VINCES

C. DERECHO: 21.30 M CON SR. ELVIA SILVANIA HOLGUIN

C. IZQUIERDO: 20.70 M CON SRA. LIENES GUERRERO ALAVA

AREA TOTAL: 209.90 M2

NORTE



UBICACION

Datum: PSAD 56

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de Posición: UTM

LEGALIZACIÓN DE TIERRA
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. RIVERA QUIROZ JOSÉ JAVIER

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131158626 5

BARRIO: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 77

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: 09/09/2015

CLAVE CAUSTRAL N°: _____

SECTOR:

LOTIF N°: 20

TIEMPO DE POSesión:

CARGA PERIÓDICA DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MEX.A. CUERPO A 15.23M. 20

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR

AREA DE CONSTRUCCIÓN: 64.26 M2